



DPC-1248-2026

TEMUCO, 31.08.2026

VISTOS:

1.- La solicitud de Término de Transferencia por Arriendo de Patentes de fecha 20.08.2026, presentada por PAMELA DEL PILAR SANDOVAL FLORES.

2.- El Término de contrato de arriendo de fecha 17.08.2026, entre SANDOVAL FLORES PAMELA DEL PILAR y SANTANDER MARILLÁN CRISTIAN, celebrado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA, por las patentes de MICROEMPRESA FAMILIAR, ROLES: 9-1646 Y 9-2189.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, el **Término de la Transferencia por Arriendo** de las patentes y del local que a continuación se indica:

Rol : 9-1646 // 9-2189
Clasificación : MICROEMPRESA
Actividad Económica : ALMACÉN Y SERVICIO DE INTERNET Y LIBRERÍA
Código Actividad : 619.090
Dirección Comercial : DIEGO PORTALES N° 1720

Nombre Titular de la Patente : SANDOVAL FLORES PAMELA DEL PILAR
RUN Titular de la Patente : 12.930.495-2
Dirección Particular : **Ley 19.628**

Nombre del Arrendatario : SANTANDER MARILLÁN CRISTIAN
RUN Arrendatario : **Ley 19.628**
Dirección Particular : **Ley 19.628**

Fecha de Solicitud : 20.08.2026
Transferencia N° : 86
Fecha : 20.08.2026

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

“Por Orden del Alcalde”
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente
Mariyose Coronado Sepúlveda
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
FF: 31-08-2026

Firmado Electrónicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 31-08-2026

Ley 19.628